



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

254-18

19 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.735/12

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas a la admisión a la Carrera del Doctorado de Salud Pública de la Ing. Diana Carolina Sanchez; y,

CONSIDERANDO :

Que la doctorando, presenta a fojas 286 a 333, el informe de avance del Trabajo de Tesis, con las modificaciones sugeridas por la Comisión Académica, Período 2.017, en función de lo establecido en el Artículo 12, Inciso "n", del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Salud Pública.

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública de esta Facultad, a fojas 337, analizó el Informe de avance corregido, realizando consideraciones al mismo y aconsejando su aprobación.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, remite el informe correspondiente.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/18, del 10-04-18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de avance de Tesis, del Doctorado en Salud Pública, por el Período 2.017, presentado por la Mgs. Diana Carolina SANCHEZ, dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 12, Inciso n, del Reglamento de la Carrera de Postgrado Doctorado en Salud Pública, (Resolución CD N° 579/15).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Doctorando Mgs. Diana Carolina SANCHEZ, Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, Dra. Verónica Beatriz RAJAL (Directora), Dra. Lilian CORRA (Codirectora) y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa